



ANUNCIO

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MONITOR DE AULA DE MAYORES.

1. Objeto

Es objeto del presente anuncio, establecer los criterios para la selección, de entre los integrantes de la bolsa de demandantes de empleo de Santa Olalla y de aquellos aspirantes que soliciten su inclusión en el plazo establecido en la convocatoria, de 1 Monitor del Aula de Mayores Municipal.

2. Requisitos

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.
- Poseer la titulación exigida para el puesto de trabajo: Ser diplomado en Magisterio, Licenciado en Psicología, Trabajo Social o Educación Social, o Titulación específica y oficial de monitor de mayores,

3. Plazo de inscripción

Los interesados pueden presentar su solicitud en el modelo que obra en el Ayuntamiento desde el día 23 de Septiembre hasta el 2 de Octubre de 2015, ambos inclusive.

4. Información:

Las bases serán publicadas en el tablón de edicto y en la página web del Ayuntamiento. Para más información, en el Ayuntamiento.

Santa Olalla, a 23 de septiembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: PEDRO CONGOSTO SANCHEZ

